

# Derechos laborales en México avanzando

Por el Staff de El Inversionista

*Informe destaca que se ha impulsado el surgimiento de sindicatos independientes aunque continúa la presencia de sindicatos de protección*

La aplicación de la reforma laboral ayudó a que México avanzara en el Índice Global de Derechos, realizado por la Confederación Sindical Internacional (CSI), que clasifica los mejores y peores países para los trabajadores. En la edición de 2025 en la que calificó

a 151 países, se mostró un deterioro general importante, pero tres lograron mejorar, entre ellos México. Además de Australia y Omán, al ubicarse en la escala 2 y 3, respectivamente, México pasó de 4 a 3, en una escala donde el 5 es la peor calificación al considerar que no se garantizan los derechos de los trabajadores porque no existe un estado de derecho. Estar calificado con 1 indica que la violación de los derechos laborales es esporádica, con 2 que las violaciones son repetidas, con 3, donde está México, que la violación a los derechos de los trabajadores es regular y con 4 que hay una violación sistemática a los derechos laborales.

“México mejoró su calificación de 4 a 3 en el Índice 2025, tras importantes reformas a su sistema de justicia laboral. Estas incluyeron el establecimiento de centros de conciliación y tribunales laborales federales y locales, y el cierre de las juntas de conciliación y arbitraje”, advirtió el informe publicado la semana pasada.

Destacó también la creación de la Comisión Nacional de Concertación y



Productividad.

Afirmó que con la reforma se mejoró sustancialmente el acceso al sistema de justicia laboral y añadió que los nuevos Tribunales han resuelto más de 30 mil casos, muchos relacionados con el derecho de sindicación y negociación colectiva.

El informe destacó que se ha impulsado el surgimiento de sindicatos independientes aunque continúa la presencia de sindicatos de protección. La Comisión es un órgano consultivo integrado por representantes de los sectores empresarial, laboral y académico, con el objetivo de fortalecer los procesos de conciliación, el registro sindical, la representación y la negociación colectiva.

“Si bien persiste la preocupación por la influencia de los sindicatos favorables a los empleadores y el reconocimiento de los sindicatos independientes en los procesos de negociación colectiva, las reformas han impulsado significativamente el movimiento sindical independiente”, subrayó. Los derechos de los trabajadores se encuentran en caída libre en todos los continentes, según el Índice Global de los Derechos 2025 de la CSI. Europa y las Américas han registrado sus peores puntuaciones desde que comenzó

a elaborarse el Índice en 2014. Sólo 7 países alcanzan actualmente la calificación máxima de 1 por su respeto a los derechos de los trabajadores, mientras que 40 países han obtenido un 5.

Hace una fuerte crítica al gobierno del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ya que considera que ha «demolido» los derechos laborales colectivos de los trabajadores. Advirtió que poco después de asumir el cargo, el presidente Trump anunció que no se aprobaría ningún acuerdo de negociación colectiva alcanzado con trabajadores federales en los 30 días posteriores a su investidura. También decidió despojar de las protecciones sindicales a 47 mil empleados de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA), incluido el derecho a la negociación colectiva.

Mientras que en el Departamento de Salud y Servicios Humanos, a aproximadamente 80 mil trabajadores se les ofrecieron indemnizaciones por despido si aceptaban renunciar antes de mediados de marzo de 2025.

Mientras tanto, el Departamento de Educación anunció planes para despedir a mil 300 empleados, casi la mitad de su plantilla.

